

ACUERDO No. 000081

Abril 29 de 2.015

Magistrada Ponente: Dra. INES ADELINA ROIBLES

Por medio del cual se formula Lista de Aspirantes al Cargo de Juez Dieciocho Civil Municipal de Barranquilla dentro del Concurso de Merito reglamentado por el Acuerdo 4132 de 2.007 y 4528 de 2.008, con el Resumen de Hojas de Vida de los aspirantes, información remitida por la Unidad de Carrera Judicial.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el oficio CJOFI15-1141 de fecha 10 de abril de 2015, emanado de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en Sesión de Sala Ordinaria de la fecha y con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Del oficio remitido por la Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, Dra. CLAUDIA M. GRANADOS R., distinguido con el número CJOFI15 - 1141, nos informa que de las vacantes publicadas en la página web de la Rama Judicial, durante los primeros cinco días del mes de marzo de 2.015, se opciónó para el cargo de Juez Dieciocho Civil Municipal de Barranquilla – Atlántico, y por ende se conformó lista de candidatos para el cargo en mención.

Seguidamente también se informa que fue estudiada las solicitudes de traslados para el cargo en comento, cuyo listado se conforma en parágrafo siguiente, donde se determina cada funcionario con su respectivo oficio de aprobación suscrito por la Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, doctora CLAUDIA M. GRANADOS R.

Consecuencialmente con lo anterior, esta Sala Administrativa,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla - Atlántico, lista de candidatos, en estricto orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer la Vacante Publicada los primero cinco días del mes de marzo de Dos Mil Quince (2.015), al cargo de Juez Dieciocho (18) Civil Municipal de la ciudad de Barranquilla – Atlántico.

El respectivo listado se encuentra conformado así:

Orden de lista	Cédula	Nombre	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Entre vista	Experiencia Adicional	Capacitación	Publicaciones	Total
1	22551405	RAISH MALO ZAHIRA VANESSA	366,67	160,83	92,00	120,00	10,00	0,00	749,50
2	22669258	PONTÓN LOZANO NAZLI PAOLA	313,34	160,26	87,00	113,17	10,00	0,00	683,77
3	40044934	CARÓ MALDONADO KAREN YARY	300,00	150,23	75,00	120,00	10,00	0,00	655,23

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
Telefax: 3410159



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

ARTICULO SEGUNDO: Remitir ante el Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla - Atlántico, copias del resumen de las hojas vidas de los aspirantes a los cargos de Funcionarios de la Rama Judicial realizado por la Unidad de Carrera Judicial.

PARAGRAFO: Así mismo se remite concepto favorable suscrito por la Dra. CLAUDIA M. GRANADOS R., en su condición de Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, respecto al traslado de los siguientes servidores judiciales:

Nombre	Tipo de Traslado	Cargo Actual	Solicita Traslado al:	Concepto Favorable
Liliam Margarita Mouthon Castro	Servidor de Carrera	Juez Promiscuo Municipal de Carmen de Carupa - Cundinamarca	Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla - Atlántico	CJOF115-956 del 17 de marzo de 2015
Melvin Munir Cohen Puerta	Servidor de Carrera	Juez Noveno Civil Municipal de Bogotá D C.	Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla - Atlántico	CJOF115-946 del 16 de marzo de 2015
Luz Elena Montes Sinning	Servidor de Carrera	Juez 31 Civil Municipal de Bogotá DC.	Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla - Atlántico	CJOF115-935 del 13 de Marzo de 2015
Miguel Angel Trespacios Arteaga	Servidor de Carrera	Juez 15 Civil Municipal de Cali -Valle del Cauca	Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla - Atlántico	CJOF115-1024 del 25 de Marzo de 2015

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



INÉS ADELINA ROBLES
Magistrado Ponente



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Sala Administrativa.

Proyectó VPSA /CSJA/IAR/WPV